



*ANUNCIO de 23 de febrero de 2015 por el que se da publicidad a la Resolución, de la Secretaría General, para llevar a efectos las resoluciones n.º 69/2015 y n.º 73/2015 de los recursos especiales en materia de contratación interpuestos contra el expediente "Servicio de Gestión Externa de Residuos Sanitarios y Biocontaminados generados en los centros sanitarios del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1114042367/14/PA. (2015080780)*

Habiendo sido dictada resolución del Secretario General para llevar a efectos las resoluciones de los recursos especiales en materia de contratación interpuestos contra el expediente de referencia, se procede a modificar el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 234, de 4 de diciembre de 2014 y posteriormente corrección publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 249, de 29 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

1. Se elimina el criterio "C.1.3 Distancia de la planta".
2. Se modifica el criterio C.1.4 Valoración de Residuos, de modo en que la ponderación o la fórmula que recogen los Pliegos permitan identificar a la oferta que favorezca más en la práctica esta valoración.
3. Se acuerdan las nuevas puntuaciones de los Criterios de Adjudicación cuya valoración es Automática (Punto C1 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), debido a la eliminación del criterio Distancia de la Planta.
4. Se modifica el modelo de Presentación de Oferta sobre Criterios de Valoración Automática.

El cuadro resumen modificado se publicará en el Perfil del Contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la fecha límite de presentación de ofertas, computándose de nuevo a partir de la remisión de esta modificación al DOUE.

De este modo, la fecha límite para la presentación de ofertas se modifica hasta las 14:00 horas del 6 de abril de 2015.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes del envío al DOUE de la presente corrección de errores, podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

Mérida, a 23 de febrero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.